

3664

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de Administración de Justicia en los Juzgados que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviem-

bre, Orgánica de la Justicia y disposición transitoria cuarta del Reglamento de 6 de junio de 1969,

Esta Dirección General, acuerda anunciar concurso de traslado para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Administración de Justicia en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Plazas	Plazas	Plazas
<i>Audiencias</i>	Amurrio (Alava) 1	Mataró (Barcelona) 1
Provincial de Gerona 1	Andújar (Jaén) 1	Medina Sidonia (Cádiz) 1
Provincial de Lérida 1	Arenys de Mar (Barcelona) 1	Mieres (Oviedo) 1
Provincial de Pontevedra 1	Arucas (Las Palmas) 1	Olvera (Cádiz) 1
Provincial de Orense 1	Azpeitia (Guipúzcoa) 1	Padrón (La Coruña) 1
Territorial de Valencia 1	Badalona número 1 1	Palma de Mallorca número 1 ... 2
<i>Juzgados Centrales</i>	Baracaldo (Vizcaya) 2	Paterna (Valencia) 1
Madrid número 3 1	Barbastro (Huesca) 1	Portugalete (Vizcaya) 1
<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>	Barbate de Franco (Cádiz) 1	Prat de Llobregat (Barcelona) ... 2
Bilbao 1	Barcelona número 1 1	Puebla de Guzmán (Huelva) ... 1
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	Barcelona número 9 1	Puebla de Trives (Orense) 1
Castellón de la Plana número 3. 1	Barcelona número 21 2	Rentería (Guipúzcoa) 2
Cervera de Pisuerga (Palencia). 1	Barcelona número 22 2	Ribadesella (Oviedo) 1
El Ferrol número 2 1	Belorado (Burgos) 1	Ripoll (Gerona) 1
Luarca (Oviedo) 1	Bilbao número 6 1	Rubí (Barcelona) 2
Ocaña (Toledo) 1	Bollullos del Condado (Huelva). 1	Saldaña (Palencia) 1
Santa Cruz de Tenerife número 4 1	Cádiz número 1 1	San Baudilio de Llobregat (Barcelona) 2
Tarragona número 1 1	Campillos (Málaga) 1	San Feliu de Llobregat (Barcelona) 1
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	Castellón de la Plana número 1. 1	San Sebastián número 2 1
Las Palmas número 1 1	Cervera (Lérida) 1	San Sebastián número 3 1
Madrid número 1 1	Ciudad Rodrigo (Salamanca) ... 1	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) 2
Madrid número 7 1	Cornellá (Barcelona) 2	Santander número 2 1
San Sebastián número 1 1	Chiclana de la Frontera (Cádiz). 1	Santurce Antiguo (Vizcaya) 1
<i>Juzgados de Instrucción</i>	Ecija (Sevilla) 1	Seo de Urgel (Lérida) 1
Barcelona número 11 1	Eibar (Guipúzcoa) 2	Sevilla número 11 2
Las Palmas número 1 1	El Espinar (Segovia) 1	Tarrasa número 2 1
Madrid número 1 1	Elche número 1 (Alicante) 1	Tamarite de Litera (Huesca) 1
Madrid número 7 1	Galdácano (Vizcaya) 1	Torrente (Valencia) 1
Madrid número 14 1	Granada número 1 1	Tolosa (Navarra) 1
Palma de Mallorca número 2 ... 1	Granadilla de Abona (Tenerife). 1	Utiel (Valencia) 1
Valencia número 3 1	Granollers (Barcelona) 1	Valencia número 8 1
Valencia número 4 1	Guernica y Luno (Vizcaya) 1	Verín (Orense) 1
<i>Juzgados de Distrito</i>	Hernani (Guipúzcoa) 2	Viella (Lérida) 1
Alcalá la Real (Jaén) 1	Hoyos (Cáceres) 1	Villagarcía de Arosa (Pontevedra) 1
Alcázar de San Juan (Ciudad Real) 1	Irún (Guipúzcoa) 1	Villanueva y Geltrú (Barcelona). 2
Agreda (Soria) 1	Jabugo (Huelva) 1	Villaviciosa (Oviedo) 1
	Jarandilla (Cáceres) 1	Vitoria número 1 1
	La Cañiza (Pontevedra) 1	<i>Juzgados de Paz</i>
	La Línea de la Concepción (Cádiz) 1	Benicarló (Castellón) 1
	Laviana (Oviedo) 1	Blanes (Gerona) 1
	Liria (Valencia) 1	Fuenlabrada (Madrid) 1
	Logroño número 2 2	Ibi (Alicante) 1
	Loja (Granada) 1	Parla (Madrid) 1
	Madrid número 17 1	San Fernando de Henares (Madrid) 1
	Madrid número 26 1	
	Manises (Valencia) 1	
	Marbella número 2 (Málaga) ... 1	
	Marquina (Vizcaya) 1	
	Martorell (Barcelona) 1	
	Masamagrell (Valencia) 1	

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias. Deberán participar asimismo en el concurso, con la advertencia en otro caso de considerarlos renunciantes a sus derechos, conforme a lo previsto en el inciso final del número 5 de la disposición transitoria reseñada, los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud números 106, 122 y 128 de la relación aprobada por Resolución de 8 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo, en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, podrán cursar sus peticiones por telegrafo sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º en relación con la disposición transitoria 6.2 del Decreto antes citado y los Oficiales que obtuvieren nuevo

destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

3665

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 91, 92 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, así como lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la vigente Demarcación Notarial, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que a tal efecto se establecen en los mencionados artículos.